Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2014 (Miles de pesos)

Rubro de Ingresos		Ingreso				
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	98.7	98.7
Corriente			.0		98.7	98.7
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	2,511.5	2,511.5
Corriente			.0		2,511.5	2,511.5
Capital			.0			.0.
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	6,186.0		6,186.0		225.5	-5,960.5
Participaciones y Aportaciones			.0			.0.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,412.4	.0	29,412.4		6,643.8	-22,768.6
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0		.0	
Total	35,598.4	.0	35,598.4	.0	9,479.5	
					Ingresos excedentes ¹	

	Ingreso					
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			.0			.0
Ingresos de Organismos y Empresas	34,137.5	.0	34,137.5	.0	9,479.5	-24,658.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	6,186.0	.0	6,186.0		2,835.7	-3,350.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,951.5	.0	27,951.5		6,643.8	-21,307.7
Ingresos derivados de financiamiento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos		.0	.0		.0	.0
Total	34,137.5	.0	34,137.5	.0	9,479.5	
					Ingresos excedentes ¹	

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero